

ORDEN DE SERVICIO

FECHA: 09/03/2009

Pág.: 1 / 3

No.: 647

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GLOBALWEBTEK VENEZUELA, C.A.		C.I. o R.I.F.: J311023550	
REPRESENTANTE (PERSONA CONTACTO): HERNAN ROSAS	TELÉFONO(S): 0212-9596889	N° COTIZACION: 0-2009-02-0018	
DIRECCION: AV. LA ESTANCIA, C.C.C. TAMANACO, TORRE A, PISO 3, OFICINA 303	CIUDAD: CARACAS	ESTADO: DISTRITO CAPITAL	
TIPO DE SERVICIO: HONORARIOS PROFESIONALES			
DESDE: 09/03/2009 HASTA: 25/05/2009	CONDICIONES DE PAGO: EN BOLÍVARES	CONDICIONES DE ENTREGA: CARLA CLEMENTE	FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO ☐ FIANZA DE ANTICIPO ☒

UNIDAD SOLICITANTE: VP. OPERACIONES	UNIDAD USUARIA: GCIA.CONTACT CENTER
--	--

APROBADO EN: DEJEC-G0-2009-02-08-008	FECHA DE APROBACION: 18/02/2009
---	------------------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	% I.V.A.	% DESCT	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL DISEÑO DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SITIO TRANSACCIONAL DEL BANCO, REALIZANDO ANÁLISIS DE USABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y ASPECTOS GENERALES DE SITIO TRANSACCIONAL WWW.BODINTERNET.COM. OBSERVACIONES: VIÁTICOS APROBADOS: 12.688,00 Bs. DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 36 BOLETOS AÉREOS: SERÁN SUMINISTRADOS POR EL BANCO. 81 DÍAS DE HOSPEDAJE: SERÁN SUMINISTRADOS POR EL BANCO. 81 PERDIEM PARA 9 RECURSOS TOTAL Bs. 4.860,00 36 TRASLADOS DE AEROPUERTO TOTAL Bs. 5.112,00 36 TASAS AEROPORTUARIAS TOTAL Bs. 1.501,20 81 TAXIS INTERNOS PARA 9 RECURSOS Bs. 1.215,00 FAVOR ENTREGAR LA FACTURA CON SU RESPECTIVO CÓDIGO DE FACTURACIÓN, CENTRO DE COSTO Y NOTA DE ENTREGA FIRMADA Y SELLADA POR ACTIVOS FIJOS (SI APLICA) EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL 1ER. PISO DE LA TORRE BOD. ATENCIÓN SRA. GHIZE MORALES O MARIA EUGENIA FERREIRA. FAVOR INDICAR EN LA FACTURA EL CODIGO DE FACTURACION Y CENTRO DE COSTO CON NOMBRE Y NUMERO, DE NO ESTAR REFLEJADA DICHA INFORMACION LA FACTURA SERA DEVUELTA. AL MOMENTO DE FACTURAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DEBERÁ INDICAR EL CÓDIGO DE FACTURACIÓN Y ADJUNTAR ACTA DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LIDER TÉCNICO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CANCELADA LA FACTURA. ***** EL DETALLE CONTINUA *****	9,00	0,00	190.000,00	*****207.100,00

CONDICIONES

Esta Orden de Servicio está sometida a los términos, condiciones y modalidades establecidos en este ejemplar que las partes declaran y aceptan de manera expresa.

CONDICIONES GENERALES:

PRIMERA: DE LAS DEFINICIONES: Para todos los efectos derivados de esta Orden de Servicio se establecen las definiciones siguientes: **a) BANCO:** Se refiere e identifica al, **BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL C. A.,** Sociedad Mercantil domiciliada en Maracaibo, Estado Zulia, cuyas últimas modificaciones del Acta Constitutiva Estatutaria quedaron inscritas por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día 29 de Noviembre de 2002, bajo los Nos. 79 y 80 del tomo 51 - A. **b) PROVEEDOR:** Se refiere e identifica a toda persona (Natural o Jurídica) que contrate u ofrezca cualesquiera bienes al **BANCO** de conformidad con esta **ORDEN DE SERVICIO** **c) ORDEN:** Se refiere e identifica a esta **ORDEN DE SERVICIO** **d) SERVICIO:** Se refiere e identifica a prestación de los servicios objetos de la **ORDEN** por parte del **PROVEEDOR**.

SEGUNDA: DEL OBJETO: La finalidad de esta **ORDEN** es la de reglamentar la prestación del **SERVICIO** por parte del **PROVEEDOR**, bajos los términos aquí contenidos en el entendido de que las condiciones aquí mencionadas rigen solo para esta **ORDEN** en particular y en manera alguna pueden ser modificadas si no es con el consentimiento expreso de ambas partes manifestado por escrito.

TERCERA: DE LA CONFIDENCIALIDAD: Expresamente se deja constancia y así lo acepta el **PROVEEDOR** que el **SERVICIO** será prestado en las instalaciones que indique el **BANCO**, por lo cual el **PROVEEDOR** se obliga de manera expresa a guardar la mas estricta confidencialidad respecto de todas las operaciones y actividades del **BANCO** de las cuales tenga conocimiento. Igualmente se obliga a instruir al personal a su cargo que sea destinado a la atención del **SERVICIO** cualquiera sea la naturaleza de su labor, respecto de la mencionada confidencialidad de los asuntos del **BANCO**.

CUARTA: DE LA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO: En caso de que el **SERVICIO** requiera de una ejecución continuada, el **BANCO** podrá exigir y así lo acepta expresamente el **PROVEEDOR**, la presentación de una **Fianza de Fiel Cumplimiento** prestada a favor del banco, bajo los términos, condiciones, lapsos y modalidades que este exija, Dicha garantía deberá ser prestada por un banco o empresa de seguro a su satisfacción. En cuanto a las características de dicha garantía ellas serán determinadas en cada uno de los contratos que sean otorgados como anexos con la misma eficacia y validez que este contrato y se considerará como formando parte del mismo, con la firma y sello tanto del **BANCO** como del **PROVEEDOR**.

QUINTA: DE LA FIANZA DE ANTICIPO: En caso de que el coste del **SERVICIO** así lo requiera, a criterio del **BANCO**, podrá ser exigido el otorgamiento de una fianza de anticipo. En este supuesto serán aplicables a dicha fianza las estipulaciones de la cláusula anterior, únicamente para las características del mencionado anticipo. El monto de la misma no podrá ser inferior a

SEXTA: Fianza laboral: Si a causa de la ejecución del **SERVICIO**, EL **PROVEEDOR** delegare en sus trabajadores la realización del mismo, el **BANCO** podrá exigir y así lo acepta expresamente el **PROVEEDOR**, la presentación de una **Fianza Laboral** prestada a favor del Banco, bajo los términos, condiciones, lapsos y modalidades que este exija. Dicha garantía debiera ser prestada por un banco o empresa de seguro a su plena satisfacción. En cuanto a las características de dicha garantía, ellas serán determinadas en cada uno de los contratos que sean otorgados como anexos con la misma eficacia y validez que este contrato y se considerará como formando parte del mismo, con la firma y sello tanto del **BANCO** como del **PROVEEDOR**

SEPTIMA: DE LA CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** de cualquiera de las obligaciones que le incumben en este contrato, bien sea en todo o en parte, este acepta de conformidad que será aplicada una penalidad a elección del **BANCO**, de la manera siguiente: **a)** una cantidad equivalente al CERO por ciento (0 %) del monto del valor del **SERVICIO**, o **b)** conforme a la tarifa siguiente: **1)** En caso de retraso en el inicio del **SERVICIO:** a razón de un CERO por ciento (0 %) por cada día de atraso; **2)** En caso de paralización en el desarrollo del **SERVICIO:** a razón de un CERO por ciento (0 %) por cada día de paralización. Ello sin perjuicio de las acciones que puedan asistirle al **BANCO** con ocasión de esta **ORDEN**.

OCTABA: RESCISIÓN: Salvo que el bien objeto del **SERVICIO** halla sido recibido y efectivamente utilizado, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Oferta económica el **BANCO** tomando en cuenta los argumentos calificados que a su juicio considere conveniente, se reserva el derecho de rescindir unilateralmente y en cualquier momento la **ORDEN**, sin que ello genere pagos o indemnizaciones adicionales hacia el **PROVEEDOR**, incluyendo daños y perjuicios.

NOVENA: DEL DOMICILIO: para todos los efectos, derivados y consecuencias de cualquier índole originados en esta **ORDEN** las partes escogen como domicilio especial a la ciudad y municipio Maracaibo, sometiéndose de manera expresa a la competencia de sus tribunales sin perjuicio para el **BANCO** de poder escoger cualquier otro tribunal que considere competente de conformidad con la Ley.

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO: 20% CON LA FIRMA DEL CONTRATO, 30% A LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS SITIOS TRANSACCIONALES DE PERSONAS, 30% A LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS SITIOS TRANSACCIONALES DE EMPRESAS Y 20% A LA ENTREGA DEL DOCUMENTO FINAL.

CENTRO DE COSTO: GERENCIA CENTRO DE CONTACTO (1060).

CÓDIGO DE FACTURACIÓN: 104810603060964700

ELABORADO POR:	AUTORIZADO POR:			LUGAR DE ENTREGA: EDIF. CENTRAL PARK PISO 2
				FECHA DE ENTREGA: 25/05/2009
INICIALES	COORD. DE COMPRAS ESTRATÉGICAS	GERENCIA DE SERVICIOS	VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN	FIRMA CONFORME CONTRATISTA

ORDEN DE SERVICIO

FECHA: 09/03/2009
Pág.: 3 / 3
No.: 647

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GLOBALWEBTEK VENEZUELA, C.A.		C.I. o R.I.F.: J311023550	
REPRESENTANTE (PERSONA CONTACTO): HERNAN ROSAS	TELÉFONO(S): 0212-9596889	N° COTIZACION: 0-2009-02-0018	
DIRECCION: AV. LA ESTANCIA, C.C.C. TAMANACO, TORRE A, PISO 3, OFICINA 303	CIUDAD: CARACAS	ESTADO: DISTRITO CAPITAL	
TIPO DE SERVICIO: HONORARIOS PROFESIONALES			
DESDE: 09/03/2009 HASTA: 25/05/2009	CONDICIONES DE PAGO: EN BOLÍVARES	CONDICIONES DE ENTREGA: CARLA CLEMENTE	FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO ☐ FIANZA DE ANTICIPO ☒

UNIDAD SOLICITANTE: VP. OPERACIONES	UNIDAD USUARIA: GCIA.CONTACT CENTER
--	--

APROBADO EN: DEJEC-G0-2009-02-08-008	FECHA DE APROBACION: 18/02/2009
---	------------------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	% I.V.A.	% DESCT	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO
	EN CASO DE FACTURACIÓN DE VIÁTICOS DEBERÁN REMITIR CON LA FACTURA EL FORMATO DE CONTROL DE VIÁTICOS BOD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LIDER TECNICO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CANCELADA LA FACTURA. EL CODIGO DE FACTURACIÓN POR ESTE RUBRO SERÁ SUMINISTRADO POR LA COORD. DE SERVICIOS GENERALES (LIBETH ARAUJO). NOTA: OTORGAR FIANZA DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ SER EMITIDA POR UNA ENTIDAD BANCARIA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS O POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE NACIONAL DE SEGUROS, TODAS ELLAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BANCO.				
Sub Total					190.000,00
% Descuento					0,00
Total I.V.A.					17.100,00
Total Bs.					207.100,00

